

D. Juan Casado Canales, Secretario General de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, con domicilio en calle Padre Julio Chevalier nº 2 de Valladolid, a los efectos oportunos,

HACE CONSTAR:

Que, en atención al requerimiento formulado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de Dirección General de Planificación Educativa de la Secretaría de Estado de Educación para determinar, previamente a la publicación de la convocatoria correspondiente, la distribución de becas de colaboración entre los departamentos de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, la única beca de colaboración concedida a esta Universidad para el curso 2024-2025 ha sido asignada al Departamento de Ciencias de la Salud.

En el caso de una eventual insuficiencia de candidatos para la beca asignada al Departamento de Ciencias de la Salud, se considera al Departamento de Ciencias Sociales como segunda opción en la asignación de la beca de colaboración.

La oferta de la beca de colaboración asignada al Departamento de Ciencias de la Salud de la UEMC para el curso académico 2024-2025 ha sido publicada en la web de investigación de la universidad en su apartado de “Convocatorias/Premios/Becas” el 15 de mayo de 2024 <https://investigacion.uemc.es/convocatorias/becas-colaboracion--ministerio-de-educacion-y-formacion-profesional-24-25/62>, a efectos de que los solicitantes conozcan el Departamento en el que se oferta la beca de colaboración asignada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, antes de que este publique la convocatoria.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Valladolid a la fecha de firma electrónica

D. Juan Casado Canales
Secretario General